



FEDERACION GALLEGA DE RUGBY
(Fundada en 1983)

Avda. de Glasgow, 11 – 15008 A CORUÑA

Tfno: 673 19 24 13 // E-mail: secretaria@fegarugbv.es

MIGUEL SOUTO FERNÁNDEZ, colegiado nº 3411 del Ilustre Colegio Provincial de Abogados de A Coruña, en su condición de Juez Único de Competición de la Federación Gallega de Rugby para la temporada 2018-2019, de conformidad con el Reglamento de Partidos y Competiciones de la Federación Española de Rugby (aprobado por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes en fecha 30 de junio 2015) y las normas aprobadas el 29 de junio de 2017 en relación a cada campeonato autonómico por la Asamblea General de la Federación Gallega de Rugby, vistas las actas arbitrales correspondientes a los encuentros que a continuación se enumeran, y en sus respectivos casos las reclamaciones y solicitudes presentadas por los clubes federados, consigna por medio de este documento los siguientes:

**ACUERDOS DEL JUEZ ÚNICO DE COMPETICIÓN DE LA F.G.R. DE
3 DE ABRIL DE 2019**

**CORRESPONDIENTES A LA 1ª DIVISIÓN (SEMIFINALES), 2ª
DIVISIÓN (SEMIFINALES) Y LIGA SUB 16 (TÍTULO Y 5º A 7º)**



FEDERACION GALLEGA DE RUGBY
(Fundada en 1983)

Avda. de Glasgow, 11 – 15008 A CORUÑA

Tfno: 673 19 24 13 // E-mail: secretaria@fegarugbv.es

LIGA GALLEGA 1ª DIVISIÓN MASCULINA (SEMIFINALES)		
1	C.R. Ferrol	C.R. Coreti Lalín
Sin incidencias de relevancia para los presentes acuerdos.		
2	Os Ingleses R.C.	CRAT Coruña "B"
Sin incidencias de relevancia para los presentes acuerdos.		
3	Lista de suspensiones temporales	
<p>A los efectos oportunos, se dejan indicadas las suspensiones temporales de jugadores en los partidos a que se refieren los epígrafes 1 y 2:</p> <p>Martínez Gundín, Miguel 1105695 C.R. Ferrol. 1 de 3. Rodríguez López, Alfonso 1104522 C.R. Coreti Lalín. 2 de 3. Santos Barcia, Arturo 1110344 Os Ingleses R.C. 1 de 3.</p> <p>No consta la presentación en tempo hábil de alegaciones frente a ninguna de las señaladas decisiones arbitrales.</p>		



FEDERACION GALLEGA DE RUGBY
(Fundada en 1983)

Avda. de Glasgow, 11 – 15008 A CORUÑA

Tfno: 673 19 24 13 // E-mail: secretaria@fegarugbv.es

LIGA GALLEGA 2ª DIVISIÓN MASCULINA (SEMIFINALES)

4

C.D. Zalaeta ATC Arteixo

Mareantes R.C.

Sin incidencias de relevancia para los presentes acuerdos.

5

Muralla R.C.

Kaleido Univ. de Vigo "B"

Encuentro celebrado el día 30/03/2019, entre **Muralla R.C.** y el **Kaleido Univ. de Vigo "B"**, correspondiente a la Semifinal de la 2ª División Masculina, **expulsión definitiva del jugador del Kaleido Univ. de Vigo "B" Jacobo González Romero** (1106279).

RESOLUCIÓN EXPEDIENTE DISCIPLINARIO

A. Antecedentes.

PRIMERO.- Figura en el acta arbitral del encuentro celebrado el día 30/03/2019, entre **Muralla R.C.** y el **Kaleido Univ. de Vigo "B"**, correspondiente a la semifinal de la 2ª División Masculina, **expulsión definitiva del jugador del Kaleido Univ. de Vigo "B"**:

"Jugador nº 10 Vigo B Jacobo González se dirige a mi terminado el partido diciendo textualmente "no tienes ni puta idea" Mostrándole la tarjeta roja".

B. Fundamentos.

ÚNICO.- Del contenido del Acta, se deduce que la acción, a la luz de los hechos expuestos y lo dispuesto en el Art. 90, apartado a) del Reglamento de Partidos y Competiciones (Faltas de jugadores contra Árbitros y Jueces de Lateral), como constitutiva de una Falta LEVE 1, sancionable con amonestación o un partido de suspensión.

Del relato contenido en el acta resulta evidente una conducta inadmisibles y sancionada como tal, ya que se dirige de forma inapropiada e irrespetuosa al árbitro una vez finalizado el encuentro. Se trata de un comportamiento intolerable e impropio de este deporte.



FEDERACION GALLEGA DE RUGBY
(Fundada en 1983)

Avda. de Glasgow, 11 – 15008 A CORUÑA

Tfno: 673 19 24 13 // E-mail: secretaria@fegarugbv.es

C. Resolución.

Imponer, en atención a la fundamentación anteriormente expuesta, al **jugador del Kaleido Univ. de Vigo "B" Jacobo González Romero (1106279) por dirigirse al árbitro de forma irrespetuosa la sanción de UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN.**

6

Lista de suspensiones temporales

A los efectos oportunos, se dejan indicadas las suspensiones temporales de jugadores en los partidos a que se refieren los epígrafes 4 y 5:

Filgueira Lago, Fernando A. 1106280 **Kaleido U. Vigo "B"**. 1 de 3.

No consta la presentación en tempo hábil de alegaciones frente a ninguna de las señaladas decisiones arbitrales.

LIGA GALLEGA SUB 16 3ª JORNADA (TÍTULO Y 5º A 7º)

7

C.R. Ferrol

CRAT Coruña

Sin incidencias de relevancia para los presentes acuerdos.

8

Campus Univ. Ourense R.C.

Muralla Be One Ribadeo

Sin incidencias de relevancia para los presentes acuerdos.

9

Kaleido Univ. de Vigo

Pontevedra R.C.

Sin incidencias de relevancia para los presentes acuerdos.



FEDERACION GALLEGA DE RUGBY
(Fundada en 1983)

Avda. de Glasgow, 11 – 15008 A CORUÑA

Tfno: 673 19 24 13 // E-mail: secretaria@fegarugbv.es

En los términos del Reglamento de Partidos y Competiciones de la Federación Española de Rugby, en relación con las normas promulgadas al respecto del campeonato del que en cada caso se trate por la Asamblea General de la Federación Gallega de Rugby para la temporada 2018-2019:

Contra cualquiera de los acuerdos que este documento refleja podrá ser interpuesto **recurso ante el Juez de Apelación de la Federación Gallega de Rugby en el plazo de cinco días naturales** a partir del de recepción, sin perjuicio de que en todo momento puedan ser comunicados –para su inmediata corrección, si corresponde– eventuales errores materiales o de hecho, o bien, aritméticos o de cálculo.

En A Coruña, a 3 de abril de 2019.